



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO

Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos



DECRETO EJECUTIVO N° 013/2015

Por la que se declara feriado departamental el 11 de octubre de cada año, en homenaje a la Heroica Batalla de Bahía en la Guerra del Acre del año 1902

LUIS ADOLFO FLORES ROBERTS
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO DE PANDO

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de octubre de 1902 se recuerda la heroica Batalla de Bahía en la Guerra del Acre, protagonizada por los Héroes de la denominada Columna Porvenir que afianzaron con ejemplar heroísmo a la soberanía nacional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Departamental N° 0019 de fecha 11 de Octubre de 2013 y el Estatuto Autonómico del Departamento de Pando, establece el 11 de octubre como efeméride departamental, en conmemoración a la Heroica Batalla de Bahía en la Guerra del Acre del año 1902.

Que, el Gobernador del Departamento Autónomo de Pando, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Estatuto Autonómico del Departamento de Pando y demás disposiciones legales vigentes Ley.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara feriado Departamental el 11 de octubre de cada año, con suspensión de actividades públicas y privadas, con motivo de celebrar la efeméride del Departamento de Pando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El feriado departamental en conmemoración al 11 de Octubre, que coincidan con el día domingo, serán compensados con el día lunes inmediato al feriado correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Quedan encargados del cumplimiento y ejecución del presente Decreto Ejecutivo, la Secretaria de Desarrollo Humano y todas las máximas autoridades ejecutivas de entidades públicas y privadas, así como de los establecimientos educativos.

Es dada en el Despacho del Gobierno Autónomo Departamental de Pando de la ciudad de Cobija, a los cinco días del mes de Octubre de dos mil quince años.

Dr. Luis Adolfo Flores Roberts
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTONOMO DE PANDO

Dr. Pedro Melgar Dorado
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
ASUNTOS JURIDICOS Y DEFENSA LEGAL
Gobierno Autónomo Deptal. de Pando

Dra. Lizet Verónica Gutiérrez L.
ASESORA LEGAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURIDICOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE PANDO